



**COOPDESLALUD** LTDA  
*La Cooperativa amiga*

Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986

NIT: 800.019.468-9

## **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA TRIGESIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONTRATACION, (MARZO 15 DE 2025)**

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Empleados “Coopdesalud Ltda.”, en cumplimiento de lo estipulado en los Estatutos Vigentes de la Cooperativa Capítulo X, artículo 103, numeral 10 nos permitimos presentar el siguiente informe de las actividades realizadas por esta Junta durante el período del año 2024.

Teniendo en cuenta los Estatutos donde se encuentran consignadas las funciones de la Junta de Vigilancia, actuando como principales Leticia Duarte Serrano, Mayekline Carvajal Carreño, Alveiro Reyes Estupiñan, Vianney García Páez, Cleotilde Villamizar Santos le hacemos saber a la Honorable Asamblea de Asociados de “COOPDESLALUD LTDA” que la función de la Junta de Vigilancia, está encaminada al control social y a la vez velar que todos los órganos de administración cumplan y hagan cumplir la Ley, los Estatutos, los Reglamentos y no se aparten de los principios cooperativos y de los fines de la economía solidaria.

Se participó en las reuniones ordinarias que hacia el Consejo de Administración con representación de un integrante de la Junta, en donde siempre se tuvo en cuenta nuestra opinión y se despejaron dudas. En estas reuniones se nos dieron a conocer peticiones, sugerencias y demás oficios remitidos por los asociados y otras personas e instituciones al Consejo de Administración y se verificó que el trámite dado fuera el correcto.

Se comprobó el comportamiento de los ingresos y gastos, los cuales estuvieron acordes a las disponibilidades existentes.

Se hizo la verificación del Acta de la Asamblea General, realizada el pasado 02 de Marzo de 2024. En este punto, comprobamos que todas las actuaciones estuvieran plasmadas en la misma.

Se revisó la ejecución de los fondos sociales, donde se evidencia que el 20% de los recursos de los fondos de educación y solidaridad se destinaron conforme a la nueva Ley Tributaria y el restante de estos fondos se destinó a subsidiar los útiles escolares para educandos de estratos 1 y 2 del colegio ITIS.



Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986

NIT: 800.019.468-9

Continúa informe Junta de Vigilancia, XXXIX Asamblea General de Asociados.

En lo referente al fondo de Solidaridad se constató sobre la ayuda otorgada a los asociados tanto en salud, gastos fúnebres, medicamentos y asociados que se benefician con el auxilio funerario que se tiene contratado con Coofuneraria Los Olivos.

Se revisaron todas las actas del consejo de Administración, donde se constató que las decisiones tomadas por este ente, no perjudicaran los derechos de nosotros los asociados. Tanto las actas, archivos, registros, y otros documentos que se manejan en la oficina están actualizadas y se llevan correctamente y al día.

Se observaron los servicios prestados por "COOPDESALUD.", para determinar que sean apropiados, oportunos y que se presten en igualdad de condiciones a todos y cada uno de los asociados, sin dejar de lado lo que observa la ley, los estatutos y demás reglamentos existentes.

Pudimos constatar el retiro voluntario de 52 asociados, fallecimientos 1; Exclusiones 0, sin embargo, tuvimos la oportunidad de recibir 47 nuevos asociados, quienes confiaron en la labor desarrollada por "COOPDESALUD LTDA.", durante estos 39 años, de servicio.

Revisado el Balance General y los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, certificamos, que se encuentran ajustados a las normas legales, estatutarias reglamentarias y que imparte la Superintendencia de La Economía Solidaria y a la realidad de los movimientos y hechos en la Entidad.

Se verificó las listas de Asociados hábiles e inhábiles las cuales se expusieron en la cartelera de la Cooperativa como se había estipulado en la reunión y la convocatoria hecha por el Consejo de Administración.

Los libros, actas, archivo y documentos de soporte son llevados de manera correcta y siempre estuvieron al alcance de nuestra inspección.



Contratación

**COOPDE SALUD** LTDA  
*La Cooperativa amiga*

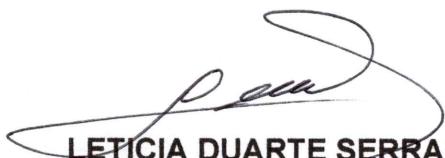
Personería Jurídica No.1510 de Agosto 14 de 1986

NIT: 800.019.468-9

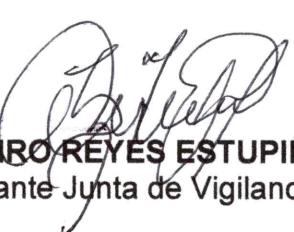
Continúa informe Junta de Vigilancia, XXXIX Asamblea General de Asociados.

Sea esta la oportunidad para agradecerle a cada uno de los asociados su interés por cumplir con sus obligaciones cooperativas y así hacer que cada día sea más grande, sólida y funcional.

Para todos, muchas gracias, por su atención.



**LETICIA DUARTE SERRANO**  
Integrante Junta de Vigilancia.



**ALVEIRO REYES ESTUPIÑAN**  
Integrante Junta de Vigilancia



**MAYEKLINE CARVAJAL CARREÑO**  
Integrante Junta de Vigilancia